

Asamblea departamental 31-10.2016

Mociones previas:

- * exigir concurso con reparación histórica, atendiendo a la situación de todos los compañeros, en especial de los idóneos, luego de diez años sin concurso de titularización en Cecla.
- * realizar un aporte solidario de \$2, para los hijos menores de la compañera fallecida por una enfermedad terminal, de la escuela 1280, Silvina Lorenzetti, quienes se encuentran en situación económica de vulnerabilidad.
- * Repudiar las declaraciones del ministro de justicia de la pcia. de Buenos Aires, con una carga de discriminación hacia la situación de las escuelas en contexto de encierro.
- * Realizar un paro el día 25 de noviembre definido por el Movimiento de Mujeres del país y todas sus organizaciones, contra la Violencia de Genero.
- * Acompañar y apoyar la caravana Rosario Basavilbaso. Paren de fumigar nuestras escuelas.

Mociones para ser votadas en las escuelas

Moción 1

Presentada por Juan Pablo Casiello, Miguel Osuna, Delia Valía, Roque Barreto, Daniela Vergara, Gustavo Terés, Luciano Cáceres, María Elena Molina, Alejandra Sposito, Paula Nardini, Mercedes Castro, Sabrina Simioni, Amalia Torres, Graciela Nuño, Ana Rossler, MuniFinkelstein, Silvina Morelli, Cora Lenti, Pedro Pissinis, Marcelo Quispe, Mariano Pintos, Adriana Chasseaux, Claudia Etcharry, Daniela Gentile, Natalia Torres, Claudia Rivas, Ana Dziadel, Noelia Nievas, Emilio Abecasis, Mónica Simonella y Samuel Cerdán.

Considerando:

Que los gobiernos nacional y provinciales continúan con su políticas de ajuste sobre los trabajadores y demás sectores populares (tarifazos, despidos, ataque a los derechos laborales, etc.), situación que con urgencia plantea la necesidad de un paro nacional.

Que en una provincia con recursos, el gobernador Lifschitz pretende cerrar el año sin dar una nueva recomposición salarial.

Que la jornada nacional de lucha del 4 convocada por las dos CTA es una demorada respuesta ante la vergonzosa claudicación de la CGT. Esta jornada debe ser aprovechada para retomar nuestro plan de lucha.

Plan de lucha que fue frenado ya en dos ocasiones por la CD Provincial de Amsafe y por la Ctera.

Que nuestro salario sigue cayendo frente al alza de los precios que no se detiene.

Que nuestros jubilados sufren una caída aún mayor por el impacto de las sumas en negro.

Que sigue vigente la amenaza sobre nuestros derechos previsionales por la aplicación de la Ley nacional y el decreto 984 que plantean la necesidad de la "armonización".

Que continúa y crece el robo a nuestros salarios a través de la aplicación del "impuesto a las ganancias".

Que sigue vigente la "tablita de Balagué" como forma de aplicación de un presentismo encubierto que ataca nuestra salud y nuestros derechos laborales.

Que los presupuestos que se están votando en Nación y en Santa Fe para el 2017 plantean una nueva baja del porcentaje destinado a educación.

Que el Operativo Aprender 2016 fue un primer paso de la política de reforma educativa del gobierno nacional que busca atacar a la escuela pública y avanzar sobre nuestros derechos laborales (rankings de escuelas, salario por mérito, presentismo, etc.).

Mociono:

- **Plan de lucha. NO a los paros aislados. Basta de tregua.**
- **PARO de 24 horas el 4 de noviembre con movilización en Rosario.**
- **PARO de 48 horas los días 8 y 9 de noviembre y de 72hs la semana siguiente.**

- Exigir a la Ctera **PARO NACIONAL** el día **4/11**.

Con los siguientes reclamos:

- Inmediata reapertura de la discusión salarial. **Salario equivalente a la canasta familiar** (hoy por encima de los 20000\$). Aumento de las asignaciones familiares.
- **Inmediata anulación de la "tablita"**. Defensa de nuestro régimen de licencias y de nuestro derecho a la salud.
- **Blanqueo de todas las cifras en negro**. Defensa de los haberes jubilatorios y de las escalas salariales
- **Defensa de nuestros derechos jubilatorios. NO a la "armonización"**. Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad y 82% móvil.
- **Anulación del IMPUESTO A LAS GANANCIAS en nuestros salarios**. El salario no es ganancia.
- **Aumento de presupuesto educativo**. Creación de los cargos y horas que el sistema necesita. Plan de refacción y construcción de escuelas.
- **NO a la precarización laboral de los docentes reemplazantes**. Cobro del proporcional de vacaciones en el mes de enero.
- No a la mercantilización de la educación. **NO a la evaluación impulsada por el Ministro Bullrich**. No al ranking de escuelas.
- Defensa de la estabilidad laboral en terciarios. **Titularización en base al criterio de "reparación histórica"**.
- **Convocatoria a CONCURSO de titularización en Cecla en base al criterio de "reparación histórica"**.
- Inmediata concreción de los concursos de titularización para los equipos socioeducativos. Inscripción a suplencias y creación de nuevos cargos.

Moción 2

Presentada por Daniel Couselo, Paulo Juncos, Roque Jaimes, Sebastián Bryndum, Alejandra Romano, Diego Mattos, Javier Berduga, Paula Del Cura, Gabriela Pereyra, Marita Menna, Chechu Saldaña, Claudio Ciani, Florencia Carbajo, Griselda Cima, Silvia Reyes, Alejandra Bustamante, Betina Guerini, Rogelio Retamozo, Pablo Astún, Guillermo Monsalve, Iván Giménez, Laura Castro, Elio Castillo, Nerina Pelizzari y Alberto González.

Visto:

La convocatoria a Asamblea Provincial para el día 3 de noviembre.

Y considerando:

*Que el gobierno provincial no ha dado respuesta al reclamo de apertura de paritaria salarial y que han quedado pendientes de resolución puntos del acta paritaria de febrero/marzo del corriente año, que junto con otras problemáticas que se han sumado han dado fundamento a nuestro plan de lucha.

*Que está previsto la convocatoria a una Jornada Nacional de Protesta para el 4 de noviembre.

*Que es necesario poner a consideración de la asamblea la compra de un terreno por parte de la Delegación San Javier.

Mociono:

· Adherir a la Jornada Nacional de Lucha convocada por la CTA de los Trabajadores con **PARO** de **24 hs** el día 4 de noviembre y **Movilización** a la ciudad de Buenos Aires.

· **PARO** activo de **48 hs** para los días 9 y 10 de noviembre con Movilizaciones y acciones de protesta.

Por:

- **Reapertura de Paritarias** por:
 - * **Aumento de salario.**
 - * **Eliminación de la “tablita de licencias”.**
 - * **Aumento de las asignaciones familiares.**
 - * **Cumplimiento de los puntos del acta paritaria, en lo referente a infraestructura, condiciones de trabajo, planes de prevención en salud, etc.**
 - * **Inmediato ofrecimiento de los cargos para los Equipos Socioeducativos.**
 - * **Defensa de los Programas Socioeducativos: CAJ – CAI – Orquestas y Coros – Tutorías Académicas, etc.**
 - * **Eliminación del impuesto a las ganancias del salario de los trabajadores de la educación.**
- Dar flexibilidad al delegado de base.
- Autorizar la compra de un terreno solicitada por la Delegación San Javier para la construcción de un predio de esparcimiento.

Moción 3

Presentada por Mariana San Juan, Mariel Buscaglia, Adrián Gómez, Silvia Sánchez, Ariel Rímoli, Teresa Fornes, Sol Froia, Betina Molinari, Noemí Bahamonde, Roxana Guarnieri, Marisel Agulian, Marcela Ronco, Liliana Paniagua, Vanina Cejas, Silvia Sarmiento, Rita Montenegro.

Los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos y despidos. Las oposiciones políticas tradicionales acompañan estas medidas y las conducciones sindicales están dejándolas pasar haciendo todo lo posible para desalentar la reacción de los trabajadores y las trabajadoras.

Desde el mes de julio el gobernador Lifschitz le viene bajando el pulgar a la reapertura de las paritarias y con esta serie de paros a cuenta gotas que venimos definiendo no se está dando por aludido.

Fue un error haber aceptado la negociación salarial de marzo. El malestar que provocó en la docencia, apenas pasado el segundo semestre, no le dejó a la Comisión Directiva Provincial otra opción que llamar el 16/08 a asamblea para salir a exigir la reapertura de la paritaria y discutir la pérdida de poder adquisitivo del salario docente. A poco más de 30 días para finalizar el ciclo lectivo las derrotas a las que nos arrastra la política de Sonia Alesso se van acumulando:

- Se instaló la tablita de salud laboral.
- Pasó el Operativo Aprender.
- Todavía seguimos esperando que se nos convoque a rediscutir aumento de sueldo.

Sin embargo, ante esta situación y la falta de respuesta de la patronal deja pasar un mes entre cada asamblea para decidir cómo darle continuidad al plan de lucha.

Por otro lado las conducciones departamentales permanecen obedientes a los tiempos que la comisión directiva provincial dispone y no permiten la implementación de iniciativas autónomas (como el plenario de maestrxs de los dptos. Belgrano, Caseros, Gral. López y Rosario) que podrían resolver medidas que aumenten la presión al gobierno santafesino para reabrir paritarias.

Aunque consideramos insuficientes las medidas realizadas, los más de 20 mil compañeros que votan por paros en cada oportunidad indican concretamente que debemos profundizar la lucha ya que no debemos permitir que toda nuestra voluntad y esfuerzo en sostener la acción directa terminen en un bono de fin de año.

Las permanentes indefiniciones en el pliego y en las medidas que las conducciones deciden en la sede de AMSAFE Provincial tras cada convocatoria debilitan la firmeza con que las bases decidimos encarar el conflicto contra el gobierno, la Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.
- Las fechas de los días de paro; para que no nos suceda lo de marzo que no sabíamos en qué momento se continuaban las segundas 48hs después del no inicio debilitando la confianza y aumentando el desconcierto.
- Fecha de próxima Asamblea Provincial: ésta no debe superar la semana a partir del último paro realizado para de esta forma garantizar continuidad en el reclamo.

Mociono:

SUMARNOS A LA JORNADA NACIONAL DE LUCHA DEL 4 DE NOVIEMBRE QUE CONVOCA LA CTA CON UN PARO DE 24HS. CON MOVILIZACIÓN NACIONAL.

CONTINUAR NUESTRO PLAN DE LUCHA PROVINCIAL CON PAROS ACTIVOS DE 72hs SEMANALES (CON ASAMBLEAS POR ESCUELA, REUNIONES ZONALES, MOVILIZACIONES Y CONCENTRACIONES CON MICRÓFONO ABIERTO, ETC.) COMENZANDO EL 08/11 CON UNA GRAN MOVILIZACIÓN A CASA DE GOBIERNO EN SANTA FE. EXIGIR A LA CTERA UN PARO ACTIVO NACIONAL.

EXIGIR A LA CTERA UN PARO ACTIVO NACIONAL.

UN CARGO (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=UN SALARIO=A LA CANASTA FAMILIAR

SALARIO IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR HOY \$22.000 PARA ACTIVOS Y PASIVOS. BASTA DE SUMAS EN NEGRO. QUE EL INCENTIVO DOCENTE PASE AL BÁSICO.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PREVENTIVAS Y NO PUNITIVAS DE LA SALUD DOCENTE. NO A LA TABLITA. . NO A LA PRECARIZACIÓN LABORAL. POR EL DERECHO EFECTIVO A LA LICENCIA Y A LA OBRA SOCIAL DE LXS TRABAJADORES.

ANULACIÓN DEFINITIVA DE LA 4TA. CATEGORÍA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. EL SALARIO NO ES GANANCIA.

JUBILACIÓN CON 25 AÑOS DE SERVICIO SIN LÍMITE DE EDAD CON EL 82% MÓVIL. NO AL PROYECTO GRAMAJO O CUALQUIER VARIABLE DE AJUSTE CONTRA LA CAJA DE JUBILACIONES. NO A LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO DE LXS FUNCIONARIOS.

BASTA DE SUBSIDIO A LAS PRIVADAS. MAYOR PRESUPUESTO EDUCATIVO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REALES). CREACIÓN DE HORAS Y CARGOS. NO SOBРАН DOCENTES, FALTAN PIBES EN LAS ESCUELAS!!

SOLUCIÓN INMEDIATA DE LOS PROBLEMAS EDILICIOS QUE AFECTAN LA SALUD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES Y ASISTENTES ESCOLARES Y ATENTAN TAMBIÉN CONTRA LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES.

SI BIEN EN NUESTRA PROVINCIA SE HAN REANUDADO LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS (CAI;CAJ; TUTORIAS) ÉSTOS HAN SIDO MODIFICADOS Y LE HAN OTORGADO A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS LA FACULTAD DE CONSTITUIR LOS NUEVOS EQUIPOS DESPLAZANDO A TRABAJADORXES QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO SUS TAREAS DESDE EL AÑO 2012, SIN EXPLICACIÓN ALGUNA NI CERTIFICADO DE DESEMPEÑO.

DEROGACIÓN DEL DECRETO 3029/12. DISCUTIR DESDE LAS BASES UN CONCURSO QUE GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL (CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES).

POR UNA VERDADERA CALIDAD EDUCATIVA, VOLVER A LAS 30 HS. SIN DISMINUCIÓN SALARIAL.

TITULARIZACIÓN EN NIVEL SUPERIOR CON CARÁCTER DE “REPARACIÓN HISTÓRICA” QUE SUBSANE LA INESTABILIDAD LABORAL OCASIONADA POR LA FALTA DE PERIODICIDAD EN LLAMADOS A CONCURSOS.

POR LA TITULARIZACIÓN POSTERGADA EN CECLA

NO A LA EVALUACIÓN DOCENTE. NO A LA AUTOEVALUACIÓN DEL INET. NO AL PRESENTISMO Y AL SALARIO POR MÉRITO. DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS LABORALES.

APOYO Y SOLIDARIDAD PARA LOS COMPAÑEROS DOCENTES DE TIERRA DEL FUEGO, EXONERADOS Y PERSEGUIDOS POR LUCHAR, POR EL GOBIERNO K DE BERTONE, DESCONOCIENDO LOS FUEROS SINDICALES.

Moción 4

Presentada por Claudia Abraham, José Giuntoli, Elena Rigatuso, Mónica Nicoletti, Élica Vernaschi, Olga Márquez.

Considerando que:

- Nuestros salarios alcanzan cada vez menos debido a la inflación.
- La devaluación dispuesta por el gobierno nacional provocó un desmesurado aumento en el costo de alquileres, alimentos y tarifas de impuestos y servicios.
- Las medidas económicas tomadas por el gobierno nacional durante estos 11 meses beneficiaron a los sectores de privilegio, eximidos de retenciones e impuestos, y ese dinero que ya no recauda el Estado, implica una drástica reducción de presupuesto para destinar a salud y educación.
- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- El Decreto 894/16 del gobierno nacional establece que las provincias deben “armonizar” con Nación en cuanto a edad jubilatoria, años de servicios, determinación del haber jubilatorio inicial y mecanismo de movilidad de haberes. Esto significa que se nos exigirán más años de aportes, nos jubilaremos con más edad y cobraremos menos de lo que se cobra actualmente.
- El gobierno provincial, en sintonía con el ajuste que se implementa nacionalmente, se niega a abrir las paritarias para discutir salarios y aplica en forma arbitraria un recorte en nuestras licencias de salud mediante el uso de la “tablita”.
- La provincia de Santa Fe paga por asignaciones familiares un monto mucho menor que el que se abona a nivel nacional.
- Nuestros compañeros jubilados se han visto especialmente perjudicados con el último acuerdo salarial, ya que el aumento no respeta el porcentaje en relación a los activos.
- Los docentes reemplazantes no cobran a término, ni gozan plenamente de la obra social.
- Hoy más que nunca, ante la acuciante situación económica, es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.
- En muchas escuelas existen serios problemas edilicios.
- El 4 de noviembre se llevará a cabo una Jornada Nacional de protesta convocada por las dos CTA en reclamo de aumentos salariales y eliminación del impuesto al salario.

Mociono:

Plan de lucha provincial. Paro activo de 24 horas el día 4 de noviembre en adhesión a la Jornada Nacional de protesta. Continuidad del Plan de Lucha con paros de 48 horas los días 8 y 9 de noviembre y 16 y 17 de noviembre. Movilización a Santa Fe junto a todos los departamentos y movilizaciones locales. Asamblea evaluativa para dar continuidad a las medidas en caso de que no sea resuelto nuestro reclamo.

